



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE SIETE PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 30 de junio de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para el acceso a 7 plazas del empleo de subinspector/a del cuerpo de la Policía Municipal de Pamplona, convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 18 de mayo de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 108 de fecha 04 de junio de 2026, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, HE RESUELTO:

1. Aprobar las siguientes listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas:

A. TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA:

Personas admitidas:

NÚMERO AGENTE	CUERPO
674	Policía Municipal de Pamplona
665	Policía Municipal de Pamplona
608	Policía Municipal de Pamplona
605	Policía Municipal de Pamplona
590	Policía Municipal de Pamplona
571	Policía Municipal de Pamplona
563	Policía Municipal de Pamplona
478	Policía Municipal de Pamplona
416	Policía Municipal de Pamplona
359	Policía Municipal de Pamplona

Personas excluidas:

NÚMERO AGENTE	CUERPO
680	Policía Municipal de Pamplona
570	Policía Municipal de Pamplona
413	Policía Municipal de Pamplona
403	Policía Municipal de Pamplona

Por no cumplir la base 4.3 de la convocatoria o deficiencias en la misma.



B. TURNO DE PROMOCIÓN ABIERTA:

Personas admitidas:

Ninguna

Personas excluidas:

NÚMERO AGENTE	CUERPO
0886	Policía Foral

Por no cumplir la base 4.4 de la convocatoria o deficiencias en la misma.

2. Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

En el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución, podrán formularse reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en cualquiera de las oficinas de Registro del Ayuntamiento de Pamplona, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, a 30 de junio de 2026. El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara